



**DECRETO ALCALDICIO No. 366.-  
LITUECHE, 01 de Marzo de 2013.**

**CONSIDERANDO :**

- Las solicitudes de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, Carlos Donoso Palma, Amanda Orellana Díaz, Gabriel Echeverría Rubio, Elena González Vargas, Pamela Atenas Jara, Hilda Yáñez Lisboa, Andrés Pérez Correa, Gastón Figueroa Quezada y Luisa Contreras Donoso, que se adjuntan.
- Que, el uso de los permisos administrativos antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- El error involuntario por el cual no se emitió el decreto en la fecha correspondiente.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Regularícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipales que se señalan:

<b>Nombre Funcionario</b>	Pamela Atenas Jara	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Encargada Biblioteca	<b>desde</b>	07.02.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	07.02.2013
<b>Días usados</b>	02	<b>Días restantes</b>	3 ½

<b>Nombre Funcionario</b>	Elena González Vargas	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Jefa de Finanzas	<b>desde</b>	12.02.2013
<b>Grado</b>	10° E.M.	<b>hasta</b>	12.02.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

<b>Nombre Funcionario</b>	Elena González Vargas	<b>Número de días</b>	02
<b>Cargo</b>	Jefa de Finanzas	<b>desde</b>	14.02.2013
<b>Grado</b>	10° E.M.	<b>hasta</b>	15.02.2013
<b>Días usados</b>	01	<b>Días restantes</b>	03

<b>Nombre Funcionario</b>	Amanda Orellana Díaz	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Administrativo	<b>desde</b>	15.02.2013
<b>Grado</b>	16°	<b>hasta</b>	15.02.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

**DECRETO ALCALDICIO No. 366.-  
LITUECHE, 01 de Marzo de 2013.**

<b>Nombre Funcionario</b>	Gabriel Echeverría Rubio	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Administrativo	<b>desde</b>	19.02.2013
<b>Grado</b>	16°	<b>hasta</b>	19.02.2013
<b>Días usados</b>	02	<b>Días restantes</b>	03

<b>Nombre Funcionario</b>	Hilda Yáñez Lisboa	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Encargada Omil	<b>desde</b>	20.02.2013
<b>Grado</b>	20° E.M.	<b>hasta</b>	20.02.2013
<b>Días usados</b>	3 ½	<b>Días restantes</b>	02

<b>Nombre Funcionario</b>	Andrés Pérez Correa	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Director SECPLAC	<b>desde</b>	21.02.2013
<b>Grado</b>	9° E.M.	<b>hasta</b>	21.02.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

<b>Nombre Funcionario</b>	Luisa Contreras Donoso	<b>Número de días</b>	1 ½
<b>Cargo</b>	Secretaría Finanzas	<b>desde</b>	22.02.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	25.02.2013
<b>Días usados</b>	01	<b>Días restantes</b>	3 ½

<b>Nombre Funcionario</b>	Amanda Orellana Díaz	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Administrativo	<b>desde</b>	27.02.2013
<b>Grado</b>	16°	<b>hasta</b>	27.02.2013
<b>Días usados</b>	01	<b>Días restantes</b>	04

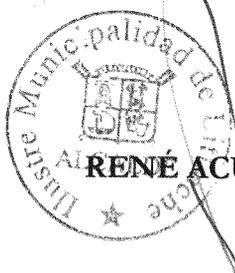
<b>Nombre Funcionario</b>	Carlos Donoso Palma	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Apoyo Adm. Odel	<b>desde</b>	27.02.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	27.02.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

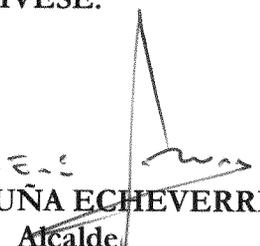
<b>Nombre Funcionario</b>	Gastón Figueroa Quezada	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Profesional Apoyo Secplac	<b>desde</b>	27.02.2013
<b>Grado</b>	11°	<b>hasta</b>	27.02.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de los funcionarios individualizados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

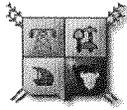
  
**MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal



  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/pyr  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo
- Unidad de Personal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Pamela del Rosario Flores Jara							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
N. 334475-K				Encargada de Servicio			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO			07-02-13	07-02-13	
MOTIVO		Personales -					

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 07 de febrero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

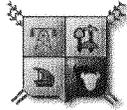
Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Elena Gabriela Vargas						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
F348.4057			Jefe de Finanzas		10º	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO			12-2-2013	12-2-13
MOTIVO						

Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 11 de Febrero de 2013.

**Ley No. 18.833, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

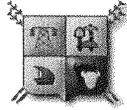
**Párrafo 4º. De los Permisos :**

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Eduardo Gonzalez Vargas						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
F3484057			Jefe de Turnos		10º	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO			14 al 15.2.2013	
MOTIVO						

Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 13 de Febrero de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

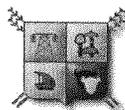
**Párrafo 4º. De los Permisos :**

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

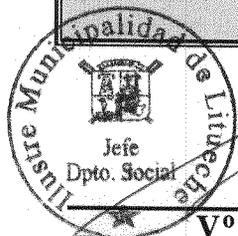
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

<b>Nombre del Funcionario</b>							
Amanda Patricia Orellana Díaz							
<b>Cédula de Identidad</b>				<b>Cargo</b>			
9.827.709-9							
<b>Goce Remuneración</b>		<b>No. Días</b>		<b>AM</b>	<b>PM</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
SI	x	NO		1	x	15.02.2013	15.02.2013
<b>MOTIVO</b>		Por trámites personales de salud.					



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Jefe Directo

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde y/o Administ.  
Municipal

LITUECHE, 12 de Febrero de 2013

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

**Párrafo 4°. De los Permisos :**

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

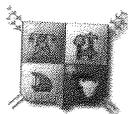
**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-851353 – www.litueche.cl



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Gabriel Echeverría Rubio							
Cédula de Identidad				Cargo			
10.604.896-7				Administrativo			
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	x	NO	1			19.02.2013	19.02.2013
MOTIVO		Por trámites personales..					



*[Signature]*  
Vº Bº Jefe Directo

\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe de Personal

*[Signature]*  
Firma del Funcionario,

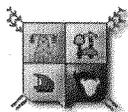
*[Signature]*  
Autorización Alcalde y/o Administ.  
Municipal

LITUECHE, 13 de Febrero de 2013

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4º. De los Permisos :

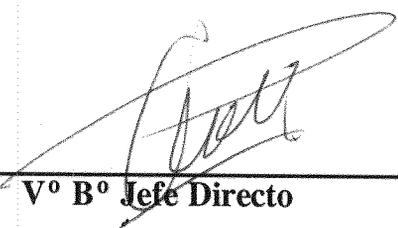
- Art. 107º: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.
- Art. 108º: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.
- Art. 109º: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.  
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



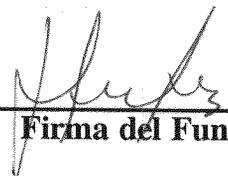
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Hilda Jaraín Lisboa						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
9.860.053-1			Ad. Jefeina Omil		20	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	NO	1/2	✓		20.02.2013	20.02.2013
MOTIVO						

  
V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

  
Firma del Funcionario

  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 11 de Febrero de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

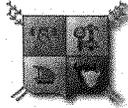
**Párrafo 4°. De los Permisos :**

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

Feb  
sin fecha  
366  
01.03

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario								
ANDRES PEREZ CORREA								
Cédula de Identidad				Cargo			Grado	
15.115.586-3				DIRECTOR SECPLAC			9	
Goce Remuneración			No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO	1			21/02/2013	21/02/2013	
MOTIVO		TRAMITES PARTICULARES						

*MA*

V° B° Jefe Directo

*[Firma manuscrita]*

Firma del Funcionario

V° B° Jefe de Personal

*MA*

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 19 de febrero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

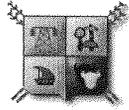
Párrafo 4° De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario								
Juissa Contreras Donoso								
Cédula de Identidad				Cargo			Grado	
16-788-509-8				Secretaría Finanzas			—	
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO	1 1/2			22-02-2013	25-02-2013	
MOTIVO		Tramites Personales.						

V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 21 de febrero de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

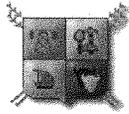
**Párrafo 4°. De los Permisos :**

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario								
Amanda Patricia Orellana Díaz								
Cédula de Identidad				Cargo				
9.827.709-9								
Goce Remuneración			No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	x	NO	1	x		27.02.2013	27.02.2013	
MOTIVO		Por trámites personales, relativos a salud.						



Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde y/o Administ.  
Municipal

LITUECHE, 25 de febrero de 2013

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4º. De los Permisos :

Art. 107º: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

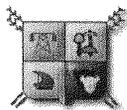
Art. 108º: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109º: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-851353 – www.litueche.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
CARLOS GABRIEL DONOSO PRIMA						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
16451202-6			Profesional De Apoyo			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	/	NO			27/02/2013	27/02/2013
MOTIVO		Pensionales.				

V° B° Jefe Directo

Firma del Funcionario

V° B° Jefe de Personal

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 22 de febrero de 2013.

### Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

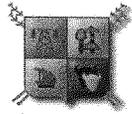
#### Párrafo 4°. De los Permisos :

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

346  
28.02

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario								
GASTON FIGUEROA QUEZADA								
Cédula de Identidad				Cargo			Grado	
10.561.904-9				Profesional Apoyo SECPLAC			11	
Goce Remuneración			No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO	1			27-02-2013	27-02-2013	
MOTIVO		TRAMITES PERSONALES						



V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 25 de Febrero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4°. De los Permisos :

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.